RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00668** 00

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte actora descorrió en tiempo el traslado de las excepciones de mérito propuestas.

Surtido el tramite ordenado en el inciso final del auto de fecha 7 de octubre de 2022, se continuará con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **178**, hoy **8 de noviembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM